



Factura: 001-002-000003414



20160108001D00450



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160108001D00450

Ante mi, NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) AURORA DE JESUS SANCHEZ BERMEO portador(a) de CÉDULA 0101009348 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en SANTA ISABEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO portador(a) de CÉDULA 0703841395 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTA ISABEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CHALAXI S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SANTA ISABEL, a 27 DE MARZO DEL 2016, (12:05).

Aurora de Jesus Sanchez Bermeo
AURORA DE JESUS SANCHEZ BERMEO
CÉDULA: 0101009348

Edgar Servio Calle Toledo
EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO
CÉDULA: 0703841395

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160108001D00450

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CEDULAS en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA ISABEL, a 27 DE MARZO DEL 2016, (12:05).



Aurora de Jesus Sanchez Bermeo



CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CHALAXI S.A.

En el cantón Santa Isabel, a VEINTISIETE de MARZO del 2016, convienen en celebrar la presente CESION DE DERECHOS contenida en las siguientes clausulas:

PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES.- Por una parte y como CEDENTE la señora: AURORA DE JESUS SANCHEZ BERMEO, C.C. 0101009348, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la parroquia San Salvador de Cañaribamba, cantón Santa Isabel, hábil para obligarse y contratar, y por otra parte en su calidad de CESIONARIO, el señor: EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO, C.C. 0703841395, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con domicilio en la parroquia y cantón Santa Isabel, hábil para obligarse y contratar por sí mismo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CHALAXI S.A., con domicilio en el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, se halla constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número: cuatro del Registro de Compañías, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dentro de esta compañía la cedente es accionista y en tal



... es beneficiaria de CINCUENTA Y SEIS ACCIONES de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, las mismas que las tiene por cesión otorgada por el señor Benigno Durán Sánchez.



TERCERA: OBJETO.- Mediante el presente documento la señora: AURORA DE JESUS SANCHEZ BERMEO, C.C. 0101009348, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor: EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO, C.C. 0703841395, **DIEZ** de las acciones, con todos los derechos que tiene y le corresponde dentro de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CHALAXI S.A., incluidos todos los derechos y obligaciones conforme rezan de los respectivos estatutos y reglamentos, y más derechos anexos y adquiridos, libres de todo gravamen y sin reserva de ninguna clase, a su vez que autoriza a su beneficiario a realizar todos los trámites necesarios tendientes al traspaso de las antes indicadas acciones.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Presente el CESIONARIO, señor: EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO, acepta esta cesión de derechos realizada a su favor. Aceptación con la cual el cedente se da por notificado legalmente.-

La cuantía por su naturaleza se fija en la suma de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para constancia firmamos en un solo acto, comprometiéndonos a reconocer nuestras firmas y rubricas ante la autoridad competente, para que tenga validez legal.



CEDENTE

Aurora de Jesus Sanchez Bermeo
AURORA DE JESUS SANCHEZ BERMEO

C.C. 0101009348

CESIONARIO

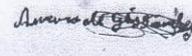


Edgar Servio Calle Toledo
EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO

C.C. 0703841395

ESPACIO EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 010100934-8
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ BERMEO
 AURORA DE JESUS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 SANTA ISABEL**
 SHIOLLI
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDO
**SALVADOR
 PUCHA**

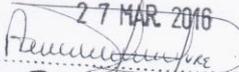
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ ABEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERMEO DOMITILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA**
2015-06-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-09**
 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014-
018 - 0248 CÉDULA **0101009348**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **SANCHEZ BERMEO AURORA DE JESUS**
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA
 HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
 EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
 SANTA ISABEL.

27 MAR 2016

Dra. Ruth Astudillo Villa
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

**ESPACIO EN
 BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CALLE TOLEDO
 EDGAR SERVIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 070384139-5

ISABEL - ECUADOR
 NOTARIA PRIMERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CALLE ANGEL SERAFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOLEDO DELIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2014-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

E233X12122
 000736111

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 070384139-5 000 - 0000
 CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO

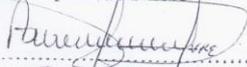
NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 0003163
 3603185 16/06/2014 15:32:43
 3603185

IMP. HGM. 42



27 MAR 2016

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UN/A
 HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
 EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
 SANTA ISABEL, 27 MAR 2016


 Dra. Ruth Astudillo Villa
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
 BLANCO